

MC/2299

**Original: francés
29 de septiembre de 2010**

NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
FORMULADA POR LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN COMO MIEMBRO DE LA ORGANIZACIÓN
FORMULADA POR LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

1. En una carta de fecha 23 de febrero de 2010, recibida el 19 de abril de 2010, la República Centroafricana solicitó su admisión en la Organización Internacional para las Migraciones. El texto de dicha carta y la respuesta del Director General, de fecha 27 de abril de 2010, se reproducen como anexos al presente documento.
2. En virtud del inciso b) del Artículo 2 de la Constitución, el Consejo debe adoptar una decisión con respecto a la solicitud de admisión de la República Centroafricana y a la tasa de su contribución para los gastos de administración de la Organización, que el Director General recomienda se fije en un 0,0011 por ciento del total de las contribuciones que los Estados Miembros deben aportar a la Parte de Administración del Presupuesto.
3. Se presentará a la consideración del Consejo un proyecto de resolución apropiado sobre esta cuestión.

Anexo I

**CARTA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2010 DEL MINISTRO DE
RELACIONES EXTERIORES, DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y
EL HABLA FRANCESA DE LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA,
DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES**

Señor Director General,

Tengo el honor de referirme a la relación que han entablado el Gobierno de la República Centroafricana y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

El Gobierno de mi país desearía establecer relaciones más estrechas con su Organización y tiene el honor de solicitar su admisión como miembro de la Organización Internacional para las Migraciones, conforme a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 2 de su Constitución.

El Gobierno de la República Centroafricana acepta la Constitución de la OIM y las consiguientes enmiendas del 24 de noviembre de 1998, de conformidad con sus procesos constitucionales, así como las obligaciones que impone la condición de miembro, y se compromete a aportar una contribución financiera para los gastos de administración de la Organización, cuyo importe será convenido de común acuerdo entre el Consejo de la OIM el Gobierno de la República Centroafricana.

[Fórmula de cortesía]

Anexo II

**CARTA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010 DEL DIRECTOR GENERAL
DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES
DIRIGIDA AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DE
LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y EL HABLA FRANCESA
DE LA REPÚBLICA CENTROAFRICANA**

Excelentísimo señor:

Tengo el honor de acusar recibo, 19 de abril de 2010, de su carta de fecha 23 de febrero de 2010, ref. N° 0091/MAEIRF/DIRCAB/CM, en la cual me informa que el Gobierno de la República Centroafricana solicita su admisión como Miembro de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), conforme a lo dispuesto en el inciso b) del Artículo 2 de la Constitución.

Tomo nota de que su Gobierno acepta la Constitución de la OIM y las consiguientes enmiendas del 24 de noviembre de 1998, de conformidad con sus procesos constitucionales, así como las obligaciones que impone la condición de Miembro, y se compromete a aportar una contribución financiera para los gastos de Administración de la Organización, cuyo importe será convenido de común acuerdo entre el Consejo de la OIM y su Gobierno.

Confío en que la decisión de su Gobierno será recibida con satisfacción por los Estados Miembros de la OIM, y hago propicia la oportunidad para expresar mi profunda complacencia ante este nuevo reforzamiento de las relaciones estrechas y cordiales ya existentes entre el Gobierno de la República Centroafricana y la OIM.

Tengo el agrado de informarle que adoptaré las disposiciones necesarias para incluir la solicitud de admisión de su Gobierno en el programa de la próxima Reunión del Consejo de la OIM, que se celebrará en Ginebra el 29 de noviembre de 2010.

Se entregará a todos los Estados Miembros un documento en el cual se someterá oficialmente la solicitud de su Gobierno. Oportunamente recibirá un ejemplar del mismo, conjuntamente con mayores detalles sobre la reunión del Consejo y el procedimiento relativo al examen de la solicitud de su país.

[Fórmula de cortesía]